

INFORMA SOBRE ARQUEOS
PRACTICADOS A LOS DINEROS
ENTREGADOS A LOS DIRECTORES DE LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES,
DAEM TALCA AÑO 2014.-

TALCA, 09 DE DICIEMBRE 2014.-

DE : AUDITORES

A : SRA. SONIA MUNIZAGA REYES
DIRECTORA DE CONTROL

En cumplimiento al Programa de Fiscalización de esta unidad de Auditoría correspondiente al periodo 2014 y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los infrascritos se permiten informar a Ud., el resultado de los arqueos realizados a los dineros en efectivo entregados a los Directores de Establecimientos Educativos mediante: Giros Globales, Gastos Menores, entre otros y así mismo validar el Inventario de los establecimientos visitados.

Objetivos

La revisión tuvo por objeto y finalidad comprobar la eficiente administración de los dineros entregados, además del control existente para el resguardo y custodia de estos, así como también de los bienes inventariados.

Como a su vez verificar que estos procedimientos se encuentran dentro de la normativa reglamentaria y legal vigente.

Metodología

La revisión se desarrolló de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, practicándose en consecuencia todas las pruebas necesarias de acuerdo con dicha evaluación, orientadas esencialmente a determinar si el manejo, administración y control de los bienes y dineros se ajustan a la normativa vigente.

El resultado de la labor permitió arribar a lo siguiente:

I.- Resultados del control

Que de acuerdo a la ley de presupuesto se autorizan giros globales para operar en dinero efectivo, hasta 15 U.T.M, y lo dispuesto en el decreto Ley 1.263 de 1975, de la Administración Financiera del Estado, se entregarán a los establecimientos sumas para gastos menores de Mantenimiento y Reparación, en el año 2014 mediante Decretos Alcaldicios N°s 315 de 07 de Mayo 2014; N°519 del 11 de julio 2014, N°0191 de 12 de marzo 2014.

Mediante D.A.N°089 de 24 de enero 2014, autoriza para operar en dinero efectivo para Gastos menores del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", D.A. N°468 de 25 de junio 2014, para gastos menores ley Subvención Escolar Preferencial.

De los arqueos practicados y al examen de la documentación soportante y la validación de ella, permitieron establecer que de un total de 10 arqueos realizados a los directores de los diferentes establecimientos educativos, se puede indicar lo siguiente:

I.- ARQUEOS

1.- Arqueo Escuela Aurora de Chile (E-157) :

1.1.- Arqueo Gastos Menores Ley SEP (Suv. Esc. Pref.)

Encargado : Osvaldo A. Rojas Salgado
D.A. que Autoriza : D.A. N°468 de 25/06/2014.- por
\$300.000.-
Fecha Arqueo : 02.10.2014
Fianza : Rinde Fianza Póliza N°352024, con vigencia del 28.11.2013

Monto del Arqueo de dinero : \$ 130.000.-

Más:

Boletas y/o facturas por rendir \$ 170.260.-
Otros Documentos- Rendiciones 0.-
Total \$ 300.260.-

Menos:

Fondos Asignados por D.A. N°468 : \$ 300.000.-
Resultado Diferencia Sobrante \$ 260.-

Observación: La diferencia sobrante de \$ 260.-, se produce por vueltos.

2.- Arqueo Liceo Bicentenario Oriente (B-015) :

2.1.- Arqueo Fondos para Mantenimiento

Encargado : Maria E. Contreras Sepúlveda
D.A. que Autoriza : D.A. N°315 de 07/05/2014.- por
\$300.000.-
Fecha Arqueo : 26.11.2014
Fianza : Rinde Fianza Póliza N°337904 con vigencia desde
17/04/2012.

Monto del Arqueo : \$ 62.856.-

Más:

Boletas y/o facturas por rendir \$ 237.344.-
Otros Documentos- Rendiciones 0.-
Total \$ 300.200.-

Menos:

Fondo Asignado por D.A. N°315 : \$ 300.000.-
Resultado Diferencia Sobrante \$ 200.-

Observación: La diferencia sobrante de \$ 200.-, se produce por error de transcripción registro Excel.

2.2.- Arqueo Caja Chica SEP

Encargado : Maria E. Contreras Sepúlveda
D.A. que Autoriza : D.A. N°089 de 27/01/2014.- por
\$300.000.-
Fecha Arqueo : 26.11.2014
Fianza : Rinde Fianza Póliza N°337904 con vigencia desde
17/04/2012.

Monto del Arqueo : \$ 0.-

Más:

Boletas y/o facturas por rendir \$ 0.-

Rendición N°1 informada mediante Ord. N° 184 de fecha 18/11/2014, por \$ 300.000.-

Total \$ 300.000.-

Menos:

Fondos Asignados por D.A. N°089 : \$ 300.000.-

Resultado del Arqueo \$ 0

Observación: Sin observación.

3.- Arqueo Escuela Brilla el Sol (E-151) :

3.1.- Arqueo Fondos para Mantenimiento

Encargado : Juan Carlos Hernández T.

D.A. que Autoriza : D.A. N°315 de 07/05/2014.- por \$300.000.-

Fecha Arqueo : 26.11.2014

Fianza : Rinde Fianza Póliza N°333893 con vigencia desde 31/08/2011.

Monto del Arqueo : \$ 0.-

Más:

Boletas y/o facturas por rendir \$ 0.-

Otros Documentos- Rendiciones \$ 300.000.-

Total \$ 300.000.-

Menos:

Fondo Asignado por D.A. N°315 \$ 300.000.-

Resultado \$ 0.-

Observación: Los dineros de Mantenimiento se encuentran rendidos con fecha 25/08/2014 por \$300.000.- En la copia de la rendición se observa un gasto efectuado con fecha anterior a la señalada en el Decreto Alcaldicio N°315 que autoriza el gasto, 01 de febrero 2014. Boleta N°877428 de fecha 21/01/2014, de Maderas Flores por un valor de \$3.000.-.

3.2.- Arqueo Caja Chica SEP

Encargado : Juan Carlos Hernández T.

D.A. que Autoriza : D.A. N°468 de 25/06/2014.- por \$300.000.-

Fecha Arqueo : 26.11.2014

Fianza : Rinde Fianza Póliza N°333893 con vigencia desde 31/08/2011.

Monto del Arqueo : \$ 0.-

Más:

Boletas y/o facturas por rendir \$ 0.-

Otros Documentos- Rendiciones \$ 300.000.-

Total \$ 300.000.-

Menos:

Fondo Asignado por D.A. N°468 \$ 300.000.-

Resultado \$ 0.-

Observación: Los dineros se encuentran rendidos con fecha 25/06/2014, lo que fue informado a la Dirección Comunal de Educación mediante Ord. N°160 de fecha 24/11/2014.

3.3.- Arqueo Gastos Menores Programa "4 a 7":

Encargado : Juan Carlos Hernández T.
D.A. que Autoriza : D.A. N°1090 de 27/10/2014.- por \$50.271.-
Fecha Arqueo : 26.11.2014
Fianza : Rinde Fianza Póliza N°333893 con vigencia desde 31/08/2011.

Monto del Arqueo \$ 28.450.-

Más:

Boletas y/o facturas por rendir \$ 21.822.-
Otros Documentos- Rendiciones \$ 0.-
Total \$ 50.272.-

Menos:

Fondo Asignado por D.A. N°1090 \$ 50.271.-
Resultado \$ 1.-

Observación: El responsable de administrar el dinero, entregó a don Claudio Inostroza coordinador del Programa de 4 a 7, sin dejar registro por escrito de la entrega.

3.4.- Arqueo Gastos Menores Programa "4 a 7":

Encargado : Juan Carlos Hernández T.
D.A. que Autoriza : D.A. N°374 de 03/06/2014.- por \$100.000.-
Fecha Arqueo : 26.11.2014
Fianza : Rinde Fianza Póliza N°333893 con vigencia desde 31/08/2011.

Monto del Arqueo \$ 0.-

Más:

Boletas y/o facturas por rendir \$ 0.-
Otros Documentos- Rendiciones \$ 100.000.-
Total \$ 100.000.-

Menos:

Fondo Asignado por D.A. N°374 \$ 100.000.-
Resultado \$ 0.-

Observación: Dinero rendido con fecha 26/08/2014, por \$100.000., informado al Daem mediante Ord. N°129 del 30/09/2014.

4.- Arqueo Escuela Sargento Rebolledo (D-128):

4.1- Arqueo Gastos Menores Ley SEP

Encargado : Jorge Arriagada Daigre
D.A. que Autoriza : D.A. N°191 de 12/03/2014.- por \$300.000.-
Fecha Arqueo : 28.11.2014
Fianza : Rinde Fianza Póliza N°344399 con vigencia desde 25/01/2013.

Monto del Arqueo : \$ 0.-

Más:

Boletas y/o facturas por rendir	\$ 287.688.-
Rendición y/o otros documentos	<u>\$ 0.-</u>
Total	\$ 287.688.-

Menos:

Fondos Asignados por D.A. N°0191	: \$300.000.-
Resultado del Arqueo Faltante	\$ 12.312.-

Observación: Diferencia producida por desorden, los \$12.312., pesos fueron ingresados en el momento del arqueo. Boletas desordenadas, demora en encontrar la documentación, no señala el motivo del gasto en boletas.

5.- Arqueo Escuela Prosperidad (D-150):

5.1 Arqueo Fondos para Mantenimiento

Encargado : Ricardo Jeria Ortiz
D.A. que Autoriza : D.A. N°191 de 12/03/2014.- por \$500.000.-
Fecha Arqueo : 28.11.2014
Fianza : Rinde Fianza Póliza N°344882 con vigencia desde 25/01/2013.

Monto del Arqueo \$ 0.-

Más:

Boletas y/o facturas por rendir	\$ 496.532.-
Rendición y/o otros documentos	<u>\$ 0.-</u>
Total	\$ 496.532.-

Menos:

Fondos Asignados por D.A. N°0191	: \$500.000.-
Resultado del Arqueo Faltante	\$ 3.468.-

Observación: La diferencia fue ingresada en presencia de los auditores, repite boleta lo que induce a error.

5.2- Arqueo Caja Chica SEP

Encargado : Ricardo Jeria Ortiz
D.A. que Autoriza : D.A. N°468 de 25/06/2014.- por \$300.000.-
Fecha Arqueo : 28.11.2014
Fianza : Rinde Fianza Póliza 344882 con vigencia desde 25/01/2013.

Monto del Arqueo \$ 0.-

Más:

Boletas y/o facturas por rendir	\$ 300.000.-
Rendición y/o otros documentos	<u>\$ 0.-</u>
Total	\$ 300.000.-

Menos:

Fondos Asignados por D.A. N°468	: \$300.000.-
Resultado del Arqueo	\$ 0.-

Observación: El responsable de administrar el dinero, hizo entrega de éste al Inspector General Marcos Vera, sin dejar registro por escrito del traspaso del dinero. Además el dinero se guarda en un estante en la oficina del Inspector General. Además

en la rendición adjunta un comprobante de "Recibo de dinero", por concepto Olimpiadas de Matemáticas.

Otras Observaciones:

- Cabe hacer presente que en el curso de las visitas a los establecimientos educacionales, se detectó que los encargados de administrar los fondos transfieren éstos, sin dejar constancia por escrito. Así como tampoco se registra entrega de dinero para compras.
-
- No se indica el detalle de la compra en las boletas
- Lugar de custodia de los fondos no es el adecuado.

II.- CONTROL INVENTARIO

Se efectuó control de Inventario General en el Liceo Bicentenario y Escuela Brilla el Sol, de dicha revisión se desprendió las siguientes observaciones:

Liceo Bicentenario

- .- Ultimo inventario registrado al 10 de abril de 2014. Fecha indicada en planchetas.
- .- Falta agregar número del inventario y registrar de donde procede el gasto, ya sean estos, de fondos SEP, Integración, Pie, normal etc...

Escuela Brilla el Sol

- .- Ultimo inventario registrado no tiene fecha, de acuerdo a lo indicado en planchetas.
- .- Si bien cuenta con una numeración, esta no se encuentra incorporada en la Hoja Mural se registra el número que se envía a inventario Daem.
- .- Falta registrar de donde procede el gasto, ya sea, fondos SEP, Integración, PIE, normal etc...

Conclusiones

En consideración a lo expuesto en los párrafos anteriores, cabe concluir que la custodia y el manejo de los fondos en los establecimientos educacionales, presentan debilidades en la administración de los recursos, por lo tanto se sugiere regularizar lo que se señala a continuación:

Arqueos

- 1.- Los gastos incluidos en las rendiciones de cuenta deben ser de acuerdo al objetivo establecido en el Decreto Alcaldicio que lo aprobó por lo tanto, se recuerda que no se pueden efectuar gastos con fecha anterior a la señala en el Decreto Alcaldicio que lo autoriza, situación que fue observada en arqueo realizado en Escuela Brilla el Sol.
- 2.- Se recomienda que los documentos que respalden la rendición deben mantener el orden cronológico, visadas por el responsable de los fondos, situación que fue observada en arqueo realizado en escuela sargento rebolledo, para ubicar las boletas correspondientes a rendición de fondos SEP.
- 3.- Cada vez que se efectuó entrega de dinero a una persona diferente a la responsable de administrar el dinero, se deberá dejar registro por escrito de la entrega. Situación observada en Escuela Brilla el Sol y Escuela Prosperidad.

Además el encargado de la compra no debe exceder más de un día en la rendición y entrega de la compra.

- 4.- Las boletas deben indicar claramente el motivo del gasto. Solicitar el detalle o detallarlo en forma anexa.

5.- Se sugiere habilitar un lugar adecuado para la custodia de los fondos, Mantener el dinero o efectivo que reciben custodiados en una caja especial al efecto. (Caja metálica).

6.- Los documentos de respaldo, que deben adjuntar a la rendición tienen que ser, originales de boletas o facturas. En la Escuela Prosperidad en la rendición se adjunta comprobante de "Recibo de Dinero", por concepto Olimpiadas de Matemáticas.

Inventario

1.- Actualizar el Inventario de los Establecimientos Educativos.

2.- Uniformar el registro de la Hoja Mural dispuesta en cada sala de los establecimientos educativos, las que a lo menos deben tener la siguiente información:

.- Nombre Establecimiento Educativo

.- Número del Bien

.- Identificar la procedencia del gasto.-

.- Firma responsable Sala, director y encargado Inventario.

.- Fecha del Inventario.


ROBERTO AGURTO GALVEZ
AUDITOR


ILEANA BRAVO PARRA
AUDITOR

Talca, 9 de diciembre 2014.-